

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

1.- Introducción.

1

El concepto de tiempo educativo ha sido objeto de múltiples redefiniciones a lo largo de la historia. De los diversos planteamientos, nos interesa destacar aquel que entiende que el tiempo escolar no es una estructura independiente que pauta la educación formal, sino una construcción social que interacciona con otras construcciones culturales. Bajo esta perspectiva, el tiempo escolar deja de ser concebido como un elemento sistémico inamovible en la estructuración de las organizaciones educativas para pasar a considerarse como una cuestión que afecta no sólo a las concreciones prácticas de los calendarios y horarios de la educación formal, sino a todas las variables del sistema educativo y de la comunidad que con él se relaciona, y por consiguiente también a la cultura de la escuela (Escolano, 2000).

Durante varios años, los escasos estudios al respecto se han venido realizando en esta línea de investigación, pero hoy en día sabemos que son teorías limitadas. Afortunadamente, la investigación educativa realizada desde este enfoque no ha conseguido resultados significativos que puedan justificar que aumentando la duración de la jornada escolar se obtenga un mayor rendimiento de los alumnos. Por ello, gran parte de los investigadores y pedagogos reconocidos de la última década recomiendan que, antes que prolongar la jornada de los escolares, se haga uso de forma más eficiente del tiempo actualmente disponible (Pereyra, 1992)1.

De acuerdo con el profesor Miguel A. Pereyra, abogamos por un cambio educativo que no se centre tanto en la jornada escolar y en la ampliación o reducción de la sesión dedicada a la instrucción, cuanto en el tiempo escolar como un nuevo contexto de organización del conocimiento y de la cultura de la escuela. Desde esta perspectiva, pretendemos comprender un fenómeno complejo como es el de la jornada escolar, presentar las claves del panorama europeo y reflexionar sobre algunas cuestiones importantes que se derivan del tema de debate.

Investigaciones realizadas con relación a la gestión del tiempo escolar aseguran que el mismo es uno de los factores clave en la calidad de la educación y el instrumento de organización del conjunto de las actividades de una escuela. Equilibrar la planificación del tiempo de los aprendizajes de los alumnos, es ciertamente la gran preocupación de los sistemas educativos.

Hoy, más que nunca, distribuir el tiempo escolar es un elemento fundamental para una gestión educativa eficaz, y es necesario planificar acciones concretas, con plazos posibles, que tiendan a dedicar la mayor carga horaria a la enseñanza de los contenidos nucleares de las distintas áreas.

2.- Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar

Las pautas o normas para organizar y distribuir el tiempo en este centro tendrán en cuenta los siguientes criterios:

2

Criterios Pedagógicos

- Flexibilidad horaria y de calendario para atender y corresponder a las necesidades del centro.
- El centro escolar estará abierto a la comunidad, albergará las actividades de educación formal y no formal que se plantee la comunidad.
- Los horarios del alumnado se realizarán de acuerdo con criterios pedagógicos específicos:
 - o Las materias instrumentales se impartirán, en la medida de lo posible, en las primeras horas de la mañana.
 - o Las materias más lúdicas se desarrollarán, en la medida e nuestras posibilidades, en las últimas horas.
 - o El horario escolar del alumnado, en su duración y distribución, buscará el máximo aprovechamiento y rendimiento. Eso será posible mediante:
 - Metodología –dentro y fuera del aula- activa, científica e investigadora, superadora de la mera transmisión y recepción pasiva.
 - o Se dedicará un tiempo específico diario a la lectura
- La organización del tiempo se hará de forma que favorezca las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad.
- El tiempo de permanencia de los alumnos en los centros estará asumido por las maestras y maestros.
 - Flexibilidad horaria de los maestros y maestras para asumir como tarea educativa actividades no exclusivamente lectivas, como por ejemplo las complementarias.
 - Disposición de espacios temporales no estructurados ni regularizados para poder abordar actividades no previstas en el currículo.
 - Organización del tiempo de intervención de todo el profesorado que entra en el aula en función de las necesidades que en ese momento se determinen.

- Potenciar el trabajo de más de un profesor o profesora en el aula
- El tiempo escolar tendrá en cuenta lo instructivo y lo educativo (acción tutorial).

Criterios legales

- Se cumplirá estrictamente el calendario escolar aprobado oficialmente con régimen general y, por tanto, se garantizará la impartición efectiva, tanto del número de días lectivos que integran el curso escolar, como del total de horas lectivas que determina el calendario escolar.
- Durante todo el curso académico, el horario lectivo para el alumnado no será inferior a 25 horas semanales, incluidos recreos. La duración máxima de los recreos no será superior a 30 minutos.
- El horario total dedicado a cada una de las áreas durante el curso académico no será, en ningún caso, inferior al que se desprende de la aplicación del establecido en la normativa vigente.

Criterios higiénico-biológicos

Relacionados con las posibilidades y limitaciones de las personas en regencia a sus capacidades personales frente a la fatiga

- Respeto el ritmo vital y de aprendizaje de cada alumno: adecuación a la fatiga del alumnado.
- Adecuada conjunción de períodos de trabajo con períodos de descanso.
- El tiempo tendrá en cuenta el ritmo de trabajo del alumnado.
- Potenciar los agrupamientos de horas en sesiones largas: antes del descanso y después del descanso.

Criterios solidarios

- Atender, prioritariamente, a los intereses, necesidades y características del alumnado y de sus familias.
- El tiempo tendrá en cuenta el horario se intentará adecuar a las necesidades familiares.

Criterios para luchar contra la exclusión social

- Programación de una oferta suficiente de actividades (complementarias y extraescolares) para todo el alumnado, y el establecimiento de mecanismos adecuados para

facilitar la participación de todo el alumnado que, por razones personales o sociales, se encuentren en situación de dificultad o desigualdad.

- La organización de las actividades complementarias deberá estar planificada y coordinada conforme al Proyecto Educativo. El profesorado del centro debe implicarse en la realización de las mismas y podrá contar con la participación de las familias, instituciones, ayuntamientos, entidades culturales y deportivas

4

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA

AREAS	PRIMER CICLO	SGUNDO CICLO	TERCER CICLO
Lengua	9	8	8
Matemáticas	7	7	6
Inglés	4	5	5
Conocimiento	4	4	5*
Plástica	1	1	1
Música	1	1	1
Educación Física	2	2	2
Religión	2	2	2

*En el Tercer Ciclo se reducirán 2 sesiones de Conocimiento del Medio para introducir Educación para la Ciudadanía que es obligatoria en 5º.

Al día serán: 6 sesiones de clase de 45 minutos y 30 minutos de recreo.

A la semana: 30 sesiones de clase y 5 sesiones de recreo.

3.- Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar

3.1.- Objetivos

- Potenciar la apertura del centro a su entorno favoreciendo la convivencia de todos los sectores de la comunidad educativa y a facilitar la formación integral del alumnado a través del desarrollo de actividades deportivas y lúdicas, así como de talleres de informática, idiomas, expresión plástica y artística, lectura y otros de naturaleza similar que traten aspectos formativos de interés para el alumnado.

- Destacar el carácter educativo e integrador de estos programas por su referencia a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o al uso del tiempo libre.

- Dar respuesta a la demanda de dichas familias a través de nuevos servicios educativos.

- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y contribuir a reducir la sobrecarga familiar que aún hoy recae sobre las mujeres, de manera que mujeres y hombres puedan afrontar de forma igualitaria su proyecto de desarrollo personal y profesional.

3.2.- Programas de intervención en el tiempo extraescolar